

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/11/2023

ESTADO No. 162

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320180003700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIEGO MONTOYA GONZALEZ	CTE.LUCILA GONZALEZ DE MONTOYA	Auto ordena correr traslado OBS. de la objeción a la partición por el término de tres (3) días, a la contra parte	21/11/2023	LILI	
76001311000320200026000	Verbal	ROSALBA GOMEZ	CARLOS ENRIQUE ISAZA VASCO	Auto resuelve aclaración providencia OBS. el numeral PRIMERO de la sentencia 088 de fecha 27 de junio del año en curso, solo en lo que siguiente: la notaría Primera del Circulo de Cali es la que deberá hacer la inscripción de la sentencia en el registro Civil de Nacimiento de CARLOS ENRIQUE ISAZA GÓMEZ (Registrado como CARLOS ENRIQUE ISAZA VASCO)	21/11/2023	PAVC	
76001311000320220022500	Verbal	ANGELA MARIA PERLAZA MUELAS	CARLOS EDUARDO VIVAS SALGAR	Concede Terminio Desistimiento OBS. -- Sin Observaciones.	21/11/2023	PFG	
76001311000320220045100	Verbal	AMPARO JUDITH RAMOS DAVID	HUGO IVAN PRECIADO QUIÑONES	Auto resuelve aclaración providencia OBS. CORREGIR el numeral PRIMERO del auto 1428 del 08 de septiembre de 2023, por lo que quedará así: "CONVOCAR a la AUDIENCIA INICIAL DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 372 y ss. Del C.G.P. para el día 22 de enero de 2024 a las 9:00 AM."	21/11/2023	PFG	
76001311000320230002300	Ejecutivo	DIANA MARCELA PINCHADO CALENTURA	CON MEDIDAS	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS, conforme lo expuesto en la parte motiva.	21/11/2023	GCC	
76001311000320230015200	Otras Actuaciones Especiales	DIANA CRISTINA ARANGO GUTIERREZ	SIN DEMANDADO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR al Doctor (a) CHRISTIAN CAMILO JIMENEZ GUARANGUAY con dirección de correo electrónico crkamilo16@hotmail.com para que represente a la señora DIANA CRISTINA ARANGO GUTIERREZ. Adviértase al abogado designado que el cargo de apoderado será de forzoso desempeño y el designado deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la designación; si no lo hiciere, incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, será excluida de toda lista en la que sea requisito ser abogado y sancionada con multa	21/11/2023	PFG	
76001311000320230031000	Verbal	SANDRA PATRICIA BOCANEGRA VARGAS	CTE. JOSE ANTONIO ASPRILLA CASTAÑO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR a la Doctora RUTH MERY SALAMANCA MENDEZ, con dirección de notificación ubicada en la calle 37ª No. 23 - 49 de Palmira, celular 312 - 8311391, con correo electrónico luisamariasalamanca@hotmail.com, como CURADOR AD-LITEM para que actúe en nombre y representación de los herederos Indeterminados Del Señor JOSE ANTONIO ASPRILLA CASTAÑO (Q.E.P.D). TOMÁS DE AQUINO ASPRILLA CASTAÑO, notificación que se entenderá surtida desde la notificación del presente auto. Remitir por secretaria el enlace digital del proceso para lo de su competencia	21/11/2023	GCC	
76001311000320230031900	Ejecutivo	AMPARO GIRALDO DE VELASQUEZ	CON MEDIDAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. de la providencia admisorio de la Demanda, a la parte demandada señor LUIS FELIPE VELASQUEZ GIRALDO, notificación que se entenderá surtida el día en que se notifique el auto que le reconoce personería	21/11/2023	PAVC	

76001311000320230042500	Verbal Sumario	CESAR EDULFO LERMA LEON	ANDREA CATALINA PARRA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/11/2023	LILI	
-------------------------	----------------	-------------------------	------------------------------------	--	------------	------	--

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/11/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario